



MENDOZA, 15 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4795/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. María del Pilar AMORETTI a la cátedra "*Tipografía I Básica*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. María del Pilar AMORETTI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra, del Tribunal Evaluador y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

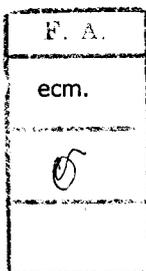
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. María del Pilar AMORETTI (D.N.I. N° 34.747.481) en la cátedra "*Tipografía I Básica*" en las Carreras de Diseño, durante los años 2016-2017, autorizada por resolución N° 348/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **111**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO